

**ACTA NÚMERO VEINTISIETE.** En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas y cinco minutos del día **ocho de julio de dos mil dieciséis**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas y cinco minutos debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales; los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, Jorge Sigfredo Ramos Macal, David Eugenio Figueroa Vargas, Gracia María Rusconi Gutiérrez y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausente**, el señor Director el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión por encontrarse fuera del país, el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, quien no pudo asistir a la sesión debido a un compromiso en su municipio y el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 25 Y 26 DE FECHA 28 Y 30 DE JUNIO DE 2016. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 5. NOTIFICACIÓN DE LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL EN EL PROCESO DE AMPARO NÚMERO 22-2013, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSÉ SAÚL AGUIRRE ALVARADO. 6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA POLÍTICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ISDEM, PARA EL EJERCICIO 2017. 7. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) APOYO AL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL OBRAJUELO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ. LITERAL B) SOLICITUD DE APOYO A ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS YA CONSTITUIDAS Y EN PROCESO DE CONSTITUCIÓN. LITERAL C) SOLICITUD EN RELACIÓN A INFORMES DE PRESIDENCIA Y GERENCIA GENERAL. 8. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Cinco Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando retirar de la misma el punto 4, relacionado al Informe de Presidencia y el punto 9, relacionado a la aprobación de eliminación de plazas para la creación de nuevas plazas que son estratégicamente necesarias para el buen funcionamiento institucional. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y solicitó retirar de la agenda el punto número 7, relacionado a las observaciones realizadas por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social al Reglamento Interno de Trabajo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáez Varela y consultó por qué se retira el punto número 9, siendo un punto muy importante, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que se debe a que se denegó en la sesión anterior. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáez Varela y manifestó que se debe resolver sobre eso, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que entiende que ha quedado sin efecto, es posible que se discuta el próximo viernes. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó por qué no se puede hacer nada, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que en la sesión anterior se anularon los acuerdos, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi agregó que fue para seguir discutiéndolo. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y solicitó incluir en puntos varios el apoyo al municipio de San Rafael Obrajuelo, departamento de La Paz. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y solicitó incluir en puntos varios una solicitud para brindar apoyo a asociaciones de municipios en la zona regional de San Miguel y de otras municipalidades que quieran conformar asociaciones de municipios. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y sugirió incluir en ese mismo punto el apoyo a una mancomunidad que está organizándose en la zona occidental. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y solicitó incluir en varios, un punto relacionado a los informes de Presidencia y Gerencia General. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las modificaciones e inclusiones solicitadas. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez

**Gómez. 3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 25 Y 26 DE FECHA 28 Y 30 DE JUNIO DE 2016:**

Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a las actas anteriores. Luego de leídas, el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco consulto si existían observaciones a las mismas, corroborando que no existían sometió a aprobación las actas de sesiones de Consejo Directivo número Veinticinco y Veintiséis. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: UNO** - Aprobar el Acta número Veinticinco de sesión extraordinaria de Consejo Directivo de fecha veintiocho de junio de dos mil dieciséis. Absteniéndose de votar el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, por no haber estado presente en la sesión. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **DOS** - Aprobar el Acta número Veintiséis de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha treinta de junio de dos mil dieciséis. Absteniéndose de votar el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y el señor Director Enris Antonio Arias, por no haber estado presentes en la sesión anterior. Votando a favor el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** Intervino el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó el Informe de Gerencia General el cual contiene el siguiente punto: **I- Inauguración del Centro de Formación Municipal en San Miguel.** Para el desarrollo del mismo se solicitó la presencia del Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad licenciado Mario Alberto Jovel Cuellar, quien presentó el Informe de la inauguración del Centro de Formación Municipal en San Miguel, presentación que se incluye como anexo de la presente acta. Intervino el licenciado Mario Alberto Jovel Cuellar y manifestó que el pasado miércoles seis de julio se inauguró el CFM de la zona oriental, el cual estaba programado para las diez de la mañana, dio inicio a las diez treinta y se contó con la asistencia de siete alcaldes, la representación por parte de concejales de diecinueve municipios, nueve personas del Gabinete de Gestión Departamental y nueve medios de comunicación, de los cuales cuatro eran de televisión, dos de prensa escrita y tres de medios digitales, se contó con la asistencia de cuarenta y seis miembros del ISDEM, entre Directores, Gerente, personal administrativo y de campo; en total asistieron ciento dos personas, se presenta a continuación la asistencia de los municipios, a pesar de que el Gobernador Departamental había confirmado su participación el día del evento informó que no asistiría, luego mostró fotografías del evento y de la presencia de los medios de comunicación y posteriormente un video que resume el desarrollo del evento y las palabras de los miembros de la mesa de honor. Luego de finalizada la presentación el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **5 - NOTIFICACIÓN DE LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL EN EL PROCESO DE AMPARO NÚMERO 22-2013, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSÉ SAÚL AGUIRRE ALVARADO:** Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que al recibir las notificaciones de la Sala de lo Constitucional dando una resolución definitiva en los casos de amparo de los licenciados José Saúl Aguirre Aguilar y Carlos Rodolfo Valdez Aguilar, el Consejo Directivo le instruyó que formulara una aclaración a la Corte Suprema de Justicia, sobre el alcance de ambas sentencias; el día martes se recibió notificación de esa aclaración donde uno de los efectos era que se debían pagar salarios caídos tanto para el caso del licenciado Rodolfo Valdez como para el caso del licenciado Saúl Aguirre. Otro de los aspectos que se debe poner en evidencia es que la Sala solicita un informe del cumplimiento de esa sentencia y obviamente debido a que el tema del pago era el que estaba pendiente, se debe ordenar el pago; sin embargo debido a que en éste ejercicio presupuestario no estaba contemplada esa erogación, el artículo 590 del Código Procesal Civil y Mercantil establece que cuando las instituciones del Estado no tiene partidas presupuestarias para pagar se debe tomar nota y crear las partidas para el siguiente ejercicio presupuestario. A continuación el licenciado Elenilson Nuila dio lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se menciona “providencias Consejo Directivo”, por tanto consultó si se debe aclarar que se

refiere al Consejo Directivo anterior, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que para éstos efectos el Consejo Directivo sigue siendo la misma autoridad, sin embargo en el informe que se rendirá a la Corte Suprema de Justicia aclarará que éste pleno son personas distintas a quienes tomaron la decisión, pero existe continuidad de la autoridad administrativa. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó en qué año se presentó el amparo, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que fue en el año dos mil trece; así mismo aclaró que el encabezado incluirá que con expresas instrucciones de éste pleno se informa que se ha dado fiel cumplimiento, no obstante a que los actos que generaron el amparo no fueron tomados por las personas que ahora conforman el Consejo Directivo. A continuación el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibido el informe brindado por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, en relación a la resolución de las diez horas con doce minutos del día quince de junio de dos mil dieciséis pronunciada por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, donde emite aclaración de las sentencias pronunciadas en los procesos de amparo 22-2013 y 577-2013 promovidos por José Saúl Aguirre Alvarado y Carlos Rodolfo Valdéz Aguilar en contra de providencias del Consejo Directivo de ISDEM. **DOS** - Delegar al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, para que gire instrucciones a donde corresponda para que en el proyecto de presupuesto de gastos de 2017 que se encuentra en formulación se incluyan las asignaciones o partidas necesarias para el pago de lo ordenando por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. **TRES** - Delegar en el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, haga del conocimiento de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, el pleno cumplimiento de los fallos en los procesos de amparo 22-2013 y 577-2013 promovidos por José Saúl Aguirre Alvarado y Carlos Rodolfo Valdéz Aguilar, en contra de providencias del Consejo Directivo de ISDEM. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **6 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA POLÍTICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ISDEM, PARA EL EJERCICIO 2017:** Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto fue presentado a la Comisión de Asuntos Financieros, se presentaron las políticas las cuales también se enviaron a los Directores y Directoras para su respectiva revisión; ésta política tiene como objetivo la elaboración del Presupuesto para el año 2017, donde lo principal es determinar los lineamientos que se seguirán para la formulación y posterior ejecución del presupuesto 2017, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda. Intervino la Secretaria de Acta licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Presupuesto. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Política Institucional para la elaboración del Presupuesto 2017, que contiene los objetivos, prioridades, políticas y normas de formulación presupuestaria. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **7 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) APOYO AL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL OBRAJUELO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ:** Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que desea proponer algo, para lo cual existen dos escenarios uno puede ser interno donde el Consejo Directivo le envía una nota al alcalde de San Rafael Obrajuelo o se le delega a alguien para que le visite y ser solidarios con él por el momento que está pasando, no es fácil lo que ha ocurrido, si el escenario fuera externo debería haber una preparación o indagación de los fenómenos que están ocurriendo en éste momento, le parece que lo sucedido con el alcalde Rafael Aguilar es sobre un crédito que obtuvo en el año dos mil once al cual se le dio un destino diferente, la Fiscalía General de la República (FGR) ha hecho un despliegue publicitario con los medios y COMURES no ha hecho nada, no ha habido ninguna expresión, existe un desprestigio para los alcaldes y alcaldesas y cada día es peor, desea consultar si se asume una posición externa o si debido a las circunstancias únicamente se le da al alcalde Rafael Aguilar un gesto de solidaridad por la situación que está pasado, esta situación debe ser analizada por los abogados ya que tiene implicaciones jurídicas, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que previo a tomar un acuerdo se puede encomendar que se elabore un informe para conocer lo que realmente ha sucedido, él escuchó la noticia y posteriormente advirtió que se trataba de la alcaldía del señor Director Rafael Aguilar. Intervino

el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que es correcto que éste tema se tome con seriedad y defender lo que se pueda defender, considera que se debe tener cuidado, él únicamente cuenta con la información de los medios; le llamó al señor alcalde por teléfono en dos ocasiones pero no le respondió, debe existir un poco más de detalle de nuestra parte porque si el Concejo Municipal tomó el acuerdo de transferir fondos es legal, sin embargo como lo han informado los medios se trata de malversación de fondos, no es robo ni nada parecido, por tanto se debe tener mucho cuidado para manejarlo; por otra parte no habría problema en que internamente se le exprese solidaridad y que jurídicamente se le pueda ayudar en lo que se pueda. Respecto al otro comentario del señor Director Roberto Aquino considera que es bastante delicado por la forma en que se están manejando situaciones anormales en algunas municipalidades, lo cual incrementará; previo a la reunión comentaba con el señor Director Roberto Aquino, que a quien le corresponde realmente salir a la defensa de los alcaldes es a COMURES, desde la perspectiva que se debe defender lo defendible; la forma de algunos titulares por ejemplo dice “alcaldías mareras”, lo cual no puede permitirse porque una cosa es que un alcalde, alcaldesa o concejales estén implicados en delitos o hayan cometido actos delictivos pero la institución como tal es otra cosa, le parece que es claro que a COMURES le corresponde eso, aunque no excluye que de alguna manera se le pueda apoyar, es realmente un atropello a la institucionalidad de la alcaldía. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que le parece que existe un movimiento de desprestigio a la institucionalidad del país, también se observa en otras áreas como en la Asamblea Legislativa, existe una campaña en general de atacar la institucionalidad del país, que el país no sirve y que se requiere una Comisión Internacional contra la Impunidad y se llevan de encuentro a muchas personas, tal como mencionó el doctor Sáenz Varela COMURES debería tener un pronunciamiento ya que es probable que surjan más; comentaba previo a la reunión que existe una práctica que no es la más correcta para el rumbo que todos queremos que el país lleve, hay algo más detrás de todo ello, el pronunciamiento de la gremial sería lo más importante, lo cual no implica que internamente se le de solidaridad a la persona como a cualquier otra legalmente, la opinión de un abogado puede no ser la misma a la de otro, por eso es bueno tener diferentes opiniones y tener una buena defensa, considera que se puede dar apoyo interno tanto al señor Director Rafael Aguilar como a cualquier otro miembro del Consejo Directivo, se le debe dar el apoyo moral y si es posible también legal. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que le llamó poderosamente la atención y lo trae a cuenta porque existe un ente rector contralor de las municipalidades que es la Corte de Cuentas de la República y si el contenido de la noticia menciona que la FGR ha intervenido porque hizo unos préstamos que tenían cierto destino pero fueron usados para otros destinos, a quien le corresponde es a la Corte de Cuentas no a la FGR, en éste caso la Fiscalía ya lo está condenando se ha publicado en el periódico y políticamente ya lo afectó, existe un atropello de parte de la FGR a las responsabilidades o competencias ya que si la Corte de Cuentas considera que hubo una irregularidad, es la Corte de Cuentas quien lo tiene que condenar, le parece que es una contradicción y había que darle toda la asesoría y apoyarlo porque realmente es complicado. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que recientemente él estuvo en una reunión con una alcaldesa y en el transcurso de dos horas y media recibió más de cincuenta llamadas de parte de pandilleros solicitándole una motocicleta, la señora alcaldes estaba muy alterada porque la primera amenaza era la vida de sus hijos, pero si ella accede y les da la motocicleta después los medios e incluso la misma Fiscalía la puede tildar de colaboradora, no lo toman como una extorsión sino como una colaboración y mientras hacen la investigación afectan su vida social, familiar, política y laboral, considera que se debe buscar la forma de tener algunos acercamientos, todos conocen lo que es malversación de fondos y que no es un robo, sino la utilización de dinero para un destino diferentes, también se debe analizar cómo es que la Corte de Cuentas en esa relación con la FGR permite que estas cosas pasen; el ISDEM tiene un convenio con la Corte de Cuentas de la República por tanto cuando elijan a su Presidente se debe buscar un acercamiento ya que políticamente tendrá repercusiones, así como personal, social y laboralmente; además de defender lo defendible se deben respetar las instituciones, si se pudiera generar ese acercamiento con la Corte de Cuentas sería muy bueno, a lo que el licenciado Mario García respondió que por el momento esa institución está acéfala, a lo que el licenciado Jorge Ramos respondió que debe ser cuando elijan a su Presidente. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que la FGR es una institución que debe operar de ésta manera, el problema como muy bien lo decía el doctor Sáenz Varela, es el tratamiento que los medios le dan a éste tipo de situaciones; en una democracia madura enfrentar un proceso no debería ser un escándalo mientras no se pruebe lo

contrario, el escándalo se debe generar hasta que haya sido oído y vencido en juicio, el problema es que los medios no entienden eso y se autodenominan el cuarto poder del Estado; le parece valioso que más allá de partir de la información distorsionada de los medios se debe acceder formalmente a la investigación que está haciendo la FGR, el licenciado David Figueroa mencionaba algo muy importante en el tema del manejo de los fondos públicos, ya que está configurado de manera constitucional que un requisito de prejudicialidad o de noticias criminales, es que la Corte de Cuentas revise el manejo de los fondos y si hay anomalías o indicios del cometimiento de un hecho delictivo es el Presidente de la Corte de Cuentas quien da aviso a la FGR, había que ver cómo está actuando el señor Fiscal Douglas Meléndez ante esto porque es esencial que previo a proceder contra un funcionario público se tenga respaldo del aparataje de la Corte de Cuentas, si no existe eso es una cacería de brujas lo que se está haciendo. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara del Melchor y manifestó que no ha podido comunicarse con el señor alcalde Rafael Aguilar, pero sí con otro alcalde y le comentó que la Corte de Cuentas ya había fiscalizado todo y que el señor alcalde Rafael Aguilar había respondido ante esa falta, pero resulta que el secretario no envió las observaciones a la Corte, por tanto no hubo respuesta de parte de la municipalidad, el proceso mencionado por el licenciado Elenilson Nuila es el correcto, es decir que la FGR no puede llegar sin que haya habido un proceso y lo hubo, por tanto al no enviar respuesta por parte de la municipalidad se procedió. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que una reforma en la Ley de la Corte de Cuentas donde antes probablemente el equipo de auditores daba ese aviso, ahora se encuentra centralizado únicamente en el Presidente de la Corte de Cuentas, si no es el Presidente quien da el aviso la FGR no tienen por qué llegar. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que el allanamiento a la alcaldía municipal es la parte explosiva de la actuación; él por ejemplo se reunió con el Fiscal General a raíz de éste desorden que se está viviendo, para decirle que estaba a sus órdenes en caso que realicen un proceso en la alcaldía municipal de Sonsonate y se evite ese espectáculo mediático, considera que el Fiscal está exagerando mucho. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si el acuerdo sería apoyarlo de manera interna a través de una llamada, a lo que el señor Director Roberto Aquino agregó que se le debe ofrecer el apoyo del equipo jurídico. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que en caso que el señor alcalde solicite que se le asista, el Concejo Municipal debe otorgar un poder para representarlo. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que toda persona tiene derecho a ser asistido por los abogados que desee y él como profesional está a la orden de apoyar a cualquiera, el asesoramiento es un derecho para todas las personas y al final independientemente de si existe alguna responsabilidad administrativa, civil o penal, no está de más que se le dé un apoyo de ese tipo, en éstos casos también son importantes los pronunciamientos institucionales, al ISDEM no le corresponde, en el tema de los alcaldes COMURES juega un papel muy importante ya que un funcionario realizando una serie de actos tomará en cuenta los pronunciamientos que se le dirija en la forma en que está trabajando, es probable que existan movimientos oscuros que promuevan la desestabilización institucionalidad del país lo cual es un gran retroceso para todos, considera que se debe apoyar a quien se vea afectado por una situación similar, los consejos legales no son prohibidos ya sea que la persona sea culpable o no, es el juez quien determina la responsabilidad. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y consultó si el acuerdo sería de instruir al licenciado Elenilson Nuila, para que en caso de que el Concejo Municipal de San Rafael Obrajuelo solicite el apoyo jurídico necesario se le brinde, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que no sería necesario un acuerdo, sino que únicamente una instrucción al licenciado Elenilson Nuila para que se ponga a la orden; él se comunicará con el señor Director Rafael Aguilar para darle solidaridad por parte del Consejo Directivo y que el asesor jurídico se pone a su disposición. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que el Concejo Municipal puede darle un poder al licenciado Elenilson Nuila para representarlo, a lo que el licenciado David Figueroa agregó que debería ser de manera particular. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y recomendó que en la intervención del equipo jurídico se vea si la actuación de la FGR está apegado al principio jurídico y legal, porque si hubiese un atropello se debería buscar una alianza como COMURES y que ambas instituciones condenen la actuación de la FGR aclarando o que no se está protegiendo ni encubriendo nada, sino que se está promulgando la transparencia; si se parte de que existe un atropello se debe hablar con COMURES para que en conjunto se emita un pronunciamiento; menciona que debe ser en conjunto porque a pesar que lo puede hacer únicamente COMURES como gremial, el ISDEM debe ganarse la voluntad de los alcaldes y alcaldesas, ya que en general están indignados por

cómo se les trata; en un noticiero nacional se hizo una encuesta sobre el criterio de incrementar a cinco años el periodo de los alcaldes y las opciones eran que harán más obras, será mejor o robarán más; desconoce cuál fue la más votada pero es evidente que existe una maquiavélica intención por desprestigiar la imagen de los alcaldes. **LITERAL B) SOLICITUD DE APOYO A ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS YA CONSTITUIDAS Y EN PROCESO DE CONSTITUCIÓN:** Intervino el señor Director Enris Antonio Arias y manifestó antes de retirarse de la sesión para el desarrollo del presente punto, que la Asociación de Municipios Chaparrastique está conformada por ocho municipios, el ISDEM ha acompañado desde el principio, incluso la licenciada Elsa Guevara les apoyo en una actividad en San Miguel, también se ha contado con el apoyo de FUNDE y COMURES, éstas tres instituciones han acompañado el proceso desde el año pasado y se tiene programado que el día veinte de julio se realice el acto de lanzamiento en el Hotel Trópico Inn, por ello se plantea la posibilidad de protocolizar el acto de constitución de la asociación y enviar los estatutos a COMURES ya que el Código Municipal establece que existe un registro de asociaciones municipales, el cual está a cargo de COMURES, una vez recibida la documentación se emite un dictamen para la nueva asociación, posteriormente a ello se publica en el Diario Oficial; desea recalcar que el ISDEM ha estado involucrado con una experiencia muy buena y una de las característica que tiene la asociación es que se hace en base a lo que la Ley establece y para darle capacidad financiera se ha tomado como base el FODES y el presupuesto. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que ha conversado con la alcaldesa de Caluco, quien le manifestó que cuentan con los estatutos de la mancomunidad, sin embargo necesitan apoyo y asesoría en desarrollo territorial, aclaró que no les apoyo el ISDEM ni hubo presencia de los asesores municipales pero requieren apoyo en lo relacionado a la legislación del ordenamiento territorial. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se ha conformado el Consejo Nacional de Desarrollo Territorial, por tanto a nivel de departamentos estarán involucrados los alcaldes; entiende que el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial está realizando visitas a ciertos municipios para explicar su funcionamiento y todo el proceso porque ya se dio la reforma de incrementar a cinco años los periodos de los alcaldes, por tanto se deben tener listos los planes de desarrollo municipal, lo cual está asociado al tema del Consejo Nacional de Desarrollo Territorial, donde según entiende existen personas de COMURES que ya forman parte del mismo y se realizarán visitas para asesorarles y explicarles porque desde esa instancia se retomará el tema. El licenciado David Figueroa explicó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos legales, ya que dentro de las facultades que tiene el ISDEM está la de trabajar por el desarrollo de los municipios y se presentó una solicitud de parte del señor Director Enris Arias, en su calidad de alcalde del municipio de Comacarán, en el sentido de apoyarle en el asesoramiento para conformar una asociación de municipios, de acuerdo a lo regulado en la Constitución de la República y el Código Municipal, por ello se ha tomado a bien que ésta institución realice ese trabajo de apoyo y siendo también que una de las políticas de nuestro gobierno es apoyar la gestión asociada de los municipios, como representante del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial está de acuerdo en apoyar ese esfuerzo, como ya es del conocimiento dicho Ministerio está trabajando en el préstamo GODEL para mejorar la gestión asociada de los municipios, se consideró presentar la solicitud al Consejo Directivo para que sea aprobada y dar todo el apoyo jurídico a la asociación de municipalidades en la región oriental, de igual forma a otras que las requieran ya que de alguna manera todas las asociaciones han elaborado sus estatutos pero no existe una uniformidad en ellos, para los proyectos futuros del gobierno es necesario que estén asociados, se tiene la disponibilidad de apoyar un esfuerzo de ese tipo y otros que vayan encaminados a la asociación municipal. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que además de la solicitud de la zona oriental, también se ha mencionado otra asociación de la región occidental, a lo que el licenciado David Figueroa respondió que en la zona occidental entiende que la asociación ya está conformada, es un caso un poco diferente porque es el seguimiento al trabajo que va a realizar esa asociación; el Ministerio de Gobernación se reunirá con varias municipalidades para explicar lo relacionado al préstamo GODEL y la forma en que se trabajará, como ISDEM se debe tener un acercamiento con las asociaciones de municipios, recientemente ha observado en un estudio de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia y es poca la participación del ISDEM en el apoyo que da a las asociaciones, se debe generar una iniciativa de acercarnos más a las asociaciones ya constituidas, desconoce el alcance de lo que está realizando la Gerencia de Desarrollo Municipal en éste tema y había que darle más pensamiento porque no se puede dejar fuera el apoyo a una municipalidad, como mencionó el alcalde Roberto Aquino se debe hacer el esfuerzo de apoyar también a las asociaciones de municipios.

Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sugirió tomar el acuerdo de instruir a la Gerencia de Desarrollo Municipal y a la Unidad de Asesoría Jurídica dar atención directamente a las asociaciones de municipios. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que el apoyo que se requiere al conformar una asociación de municipios es más que todo en la creación de sus estatutos ya que se requiere de muchos conceptos legales. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que el apoyo que se requiere es jurídico en el caso de la Asociación de Municipios Chaparrastique, por ello propuso tomar un acuerdo para cada asociación de municipios. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que él presentó el punto a la Comisión de Asuntos Legales ya que al revisar el Reglamento de la Ley Orgánica del ISDEM, dentro de las obligaciones del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica se encuentra representar al ISDEM, sin embargo establece que el Consejo Directivo puede encomendar dar asesoría jurídica a los municipios, con ello se estaría justificando su actuación, ya que protocolizará los estatutos de la asociación pero requiere de la autorización formal. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y propuso que se tome un acuerdo porque ese debe retroalimentar las acciones que se están ejecutando, esto se va a proliferar y en la medida que se haga hay una sustentación de respaldo del ISDEM. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que por el momento no se cuenta con una proforma de acuerdo, sin embargo sugiere que ante la solicitud del señor Director Enris Arias para protocolizar los estatutos de la asociación de municipios se autoriza esa asistencia técnica, además se le instruya que en futuros casos de requerimientos similares se tenga la autorización, a lo que la licenciada Leticia de Benítez agregó que el acuerdo sería en general para evitar que por cada solicitud que se presente se deba tomar un acuerdo. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y propuso que se informe al Consejo Directivo para que estén enterados dónde se está interviniendo. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación Delegar al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, brinde el apoyo solicitado por la Asociación de Municipios Chaparrastique para la legalización de la referida asociación; y se faculta al referido profesional para que atienda solicitudes en el mismo sentido; Delegar al Gerente de Desarrollo Municipal, para que brinde la asistencia técnica requerida por diferentes municipios y Asociaciones de Municipios, tendientes a la formación de nuevas Asociaciones de Municipios o el fortalecimiento de las ya existentes y que ambas instancias informen al Consejo Directivo de los apoyos que brinden. Los miembros del honorable Consejo Directivo, considerando que uno de los fines del ISDEM es brindar asistencia técnica, administrativa, financiera y de planificación a las municipalidades para el mejor cumplimiento de sus funciones y atribuciones, sean estas a título individual o asociadas, por unanimidad **ACUERDAN:** a) Delegar al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, brinde el apoyo solicitado por la Asociación de Municipios Chaparrastique (en formación), para brindar los oficios notariales que estos requieran para la legalización de la referida asociación; y se faculta al referido profesional para que atienda solicitudes en el mismo sentido; b) Delegar al Gerente de Desarrollo Municipal, para que brinde la asistencia técnica requerida por diferentes municipios y Asociaciones de Municipios, tendientes a la formación de nuevas Asociaciones de Municipios o el fortalecimiento de las ya existentes; c) Se instruye a la Gerencia de Desarrollo Municipal y Unidad de Asesoría Jurídica, para que informen al Consejo Directivo de los apoyos que brinden en relación a los literales anteriores. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, y David Eugenio Figueroa Vargas. **LITERAL C) SOLICITUD EN RELACIÓN A INFORMES DE PRESIDENCIA Y GERENCIA GENERAL:** Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que éste punto fue solicitado por la señora Directora Gracia María Rusconi ya que se discutió en la Comisión de Asuntos Legales, el planteamiento era en el sentido de que cada vez que se presente un informe y se requiera el mínimo de decisión por parte del Consejo Directivo, el mismo se incluya como punto de agenda o en puntos varios, la idea es que en los informes de Gerencia General no se tomen decisiones sorpresivas por muy pequeñas que sean, se planteó como una cuestión de orden para conocer que se debe decidir sobre cierto punto, ésa fue la recomendación. **8 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes quince de julio de 2016, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y treinta minutos, durante el desarrollo del punto cuatro de la agenda, relacionado al Informe de Gerencia General. **II)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la

sesión a las once horas y treinta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto cinco de la agenda, relacionado a la Notificación de la Sala de lo Constitucional, en el proceso de amparo 22-2013. **III)** Que el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y cincuenta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto varios literal a) de la agenda, relacionado al apoyo al municipio de San Rafael Obrajuelo, departamento de La Paz. **IV)** Que el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas, durante el desarrollo del punto varios literal a) de la agenda, relacionado al apoyo al municipio de San Rafael Obrajuelo, departamento de La Paz. **V)** Que en cumplimiento al artículo 23 de la Ley Orgánica del ISDEM y 12 del Reglamento de la misma ley, el señor Director Enris Antonio Arias, se retiró de la sesión para el desarrollo del punto varios literal b) de la agenda, asumiendo como Director Propietario y emitiendo su voto únicamente en el referido punto el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y veinte minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.